



FRANCISCO DEL POZO RUIZ, SECRETARIO-DIRECTOR DEL CONSEJO SOCIAL DE
LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en su reunión ordinaria de 22 de junio de 2026, en el punto tercero del orden del día, ha acordado, por asentimiento:

“Distribuir entre los distintos Departamentos de la Universidad de La Rioja las diez (10) Becas de Colaboración que le van a ser adjudicadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el Curso Académico 2026-2027, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

1. Química
2. Agricultura y Alimentación
3. Matemáticas y Computación
4. Ingeniería Mecánica
5. Derecho
6. Ciencias Humanas
7. Filologías Modernas
8. Ciencias de la Educación
9. Economía y Empresa
10. Ingeniería Eléctrica
11. Filología Hispánica y Clásicas

Dentro de cada departamento, el orden de prelación será la valoración de cada candidato. En el caso de que, una vez finalizado el reparto, hubiera becas por asignar, se volverán a asignar candidatos a los departamentos siguiendo el mismo orden de prelación.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente **CERTIFICACIÓN**, haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta, en Logroño, en la fecha de la firma electrónica.

El secretario-director
Francisco del Pozo Ruiz

Código Seguro De Verificación:	Y05ZJ30UMoBu9bGMTdXKB1Kr8zN135rc	Fecha	23/06/26 08:29
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Francisco del Pozo Ruiz		
	Universidad de La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Y05ZJ30UMoBu9bGMTdXKB1Kr8zN135rc	Página	1/1

